



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

Nº	Nº de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	<p>Citación a Informe Oral N° 0228-205-EF/TF:</p> <p><u>Expediente 05275-2017:</u> Presentado por el interesado CONSTRUCTORA ROMERO S.A.C., contra la Intendencia Lima (Antes Intendencia Regional LIMA)</p> <p>La Sala Ocho del Tribunal Fiscal, ha designado el día lunes 20 de enero del año 2025, a horas 10:30 (hora exacta), para que se realice el informe oral por videoconferencia del siguiente expediente:</p> <p>EXPEDIENTE : 05275-2017</p> <p>RESOLUCION APELADA: 0260140147092</p> <p>INTERESADO : CONSTRUCTORA ROMERO S.A.C.</p> <p>PROCEDENCIA : INTENDENCIA LIMA (ANTES INTENDENCIA REGIONAL LIMA)</p> <p>INFORMANTES</p> <p>POR LA ADMINISTRACION : ACREDITAR INFORMANTE (máximo 2)</p> <p>POR EL INTERESADO : ACREDITAR INFORMANTE (máximo 2)</p> <p>A fin de acreditar informantes, debe cumplirse lo previsto en el punto 3.3 del Acuerdo de Sala Plena N°2023-14, publicado en la página web del Tribunal Fiscal La información debe remitirse al Portal del Tribunal Fiscal (opción: Mesa de Partes del Tribunal Fiscal) con no menos de dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha del informe oral.</p> <p>Para información adicional a tener en cuenta, ingrese aquí: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Informe_Oral/INFO_IO.pdf</p>	20506310360	CONSTRUCTORA ROMERO S.A.C.	Apelación	No aplica	No aplica	No aplica

Nº	Nº de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
2	<p>Citación a Informe Oral N° 0229-205-EF/TF:</p> <p>Expediente 08808-2017: Presentado por el interesado CONSORCIO AGUAS DE UCAYALI, la Intendencia Lima (Antes Intendencia Regional LIMA)</p> <p>La Sala Ocho del Tribunal Fiscal, ha designado el día lunes 20 de enero del año 2025, a horas 11:00 (hora exacta), para que se realice el informe oral por videoconferencia del siguiente expediente:</p> <p>EXPEDIENTE : 08808-2017</p> <p>RESOLUCION APELADA : 0260140149053</p> <p>INTERESADO : CONSORCIO AGUAS DE UCAYALI</p> <p>PROCEDENCIA : INTENDENCIA LIMA (ANTES INTENDENCIA REGIONAL LIMA)</p> <p>INFORMANTES</p> <p>POR LA ADMINISTRACION : ACREDITAR INFORMANTE (máximo 2)</p> <p>POR EL INTERESADO : ACREDITAR INFORMANTE (máximo 2)</p> <p>A fin de acreditar informantes, debe cumplirse lo previsto en el punto 3.3 del Acuerdo de Sala Plena N°2023-14, publicado en la página web del Tribunal Fiscal La información debe remitirse al Portal del Tribunal Fiscal (opción: Mesa de Partes del Tribunal Fiscal) con no menos de dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha del informe oral.</p> <p>Para información adicional a tener en cuenta, ingrese aquí: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/Informe_Oral/INFO_IO.pdf</p>	20551084630	CONSORCIO AGUAS DE UCAYALI	Apelación	No aplica	No aplica	No aplica

Los administrados podrán recabar el documento que se menciona en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

**VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL**